

# *Impacto Económico - Financiero de los Procesos Tributarios de recuperación del Impuesto al Valor Agregado en Empresas Exportadoras, Comerciales e Industriales, del Departamento de Itapúa*

Autora: Esther Liliana Kretschmer Goralewski<sup>1</sup>

## **RESUMEN**

La presente investigación se llevó a cabo con el objetivo de conocer los procesos tributarios de recuperación del Impuesto al Valor Agregado y su impacto en las empresas exportadoras, a través de la aplicación del método analítico - sintético. Se estudió el objeto desde varias perspectivas de las normativas tributarias, de las empresas exportadoras y del profesional contable. Se limitó el universo de estudio a las empresas exportadoras que presentan solicitudes de devolución de créditos fiscales en el Departamento de Itapúa y a profesionales contables adheridos a un gremio reconocido. La muestra estudiada se circunscribió a Leyes, Decretos y Resoluciones relacionadas a dos empresas exportadoras y a ciento cuarenta y ocho profesionales. Se concluyó sobre la importancia de conocer el marco legal, el desarrollo de la capacidad de gestión empresarial para disminuir el impacto económico - financiero de los procesos tributarios de recuperación del Impuesto al Valor Agregado. También se comprobó la necesidad de capacitación y actualización permanente de los profesionales contables que permitan el desarrollo de competencias técnicas y de habilidades positivas en su ámbito profesional.

**Palabras Clave:** Impacto Económico, Procesos Tributarios, Recuperación del Impuesto al Valor Agregado, Empresas exportadoras

## **ABSTRACT**

The present study was carried out in order to know the tax recovery processes about the Value Added Tax (Impuesto al Valor Agregado, (IVA)) and its impact on export companies, through the application of the analytical-synthetic method. The object was studied from multiple perspectives considering the fiscal regulations of the exporting companies and the accounting professional. The universe of study was limited to exporting companies from the Department of Itapúa and professionals members of a recognized union, which apply to ask for tax credits refund. The sample studied is limited to Laws, Acts and Legal Ruling about two exporting companies and a hundred and forty eight accountants. In conclusion, it was found the importance of knowing the legal framework and the development of business management skills to reduce the economic and financial impact on tax recovery processes of the Value Added Tax (IVA). Additionally, it was evidenced the necessity of training and updating of professional accountants that allow the development of expertise and positive skills in their professional scope.

**Keywords:** Economic Impact, Tax Process, Valued Added Tax Recovery, Exporting Firms

---

<sup>1</sup>Profesora Investigadora de la UNI

e-mail: ekretschmer@hotmail.com

Recibido: 07/06/2016 Aceptado: 03/10/2016

## Introducción

De las normas que regulan las rentas provenientes de fuente paraguaya y las imposiciones a las ganancias, al consumo y al capital, se encuentran empresas que, por exportar sus productos fuera del territorio nacional, pueden solicitar el recupero del impuesto al valor agregado efectivamente pagado en el mercado local por bienes y servicios relacionados a esas exportaciones de bienes.

El proceso de recuperación de los impuestos pagados en el mercado local para la producción de los bienes exportados son recuperables siempre que se cumplan con los recaudos establecidos en las reglamentaciones vigentes para su recuperación, y la misma no se da, de forma inmediata, las empresas exportadoras deben financiar sus procesos de producción y ventas y luego solicitar la recuperación del impuesto al valor agregado afectado a los mismos, por ello, el objetivo de este trabajo de investigación fue "Analizar el impacto económico - financiero de las empresas exportadoras del Departamento de Itapúa, que recuperan el Impuesto al Valor Agregado y de las que no hacen".

## Método y Materiales

El nivel de investigación es del tipo exploratorio considerando que en la primera etapa del trabajo, este método colaboró en el planteamiento del problema. Asimismo, permite conocer los aspectos legales del tema investigado. El tipo de investigación es de diseño Transversal, considerando que la obtención de la información del objeto de estudio se realizó en varias unidades de análisis, tales como: empresarios y profesionales contables. La investigación es de tipo cuali - cuantitativo, ya que en el relevamiento de la información objeto de estudio se utilizaron enfoques cuantitativos, para la exposición de la información y enfoques cualitativos, para el análisis y la interpretación de los datos. Se estudiaron los hechos partiendo del análisis del objeto de estudio desde varias perspectivas en cada una de sus partes para luego interpretar los resultados y elaborar un Esquema del Proceso Legal e Impositivo, por ello se define al método

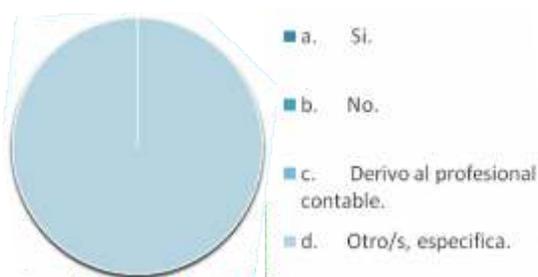
utilizado como Analítico - Sintético. La población objeto de investigación se estableció con 4 (cuatro) empresas con canales de selectividad verde en el proceso de recuperación del IVA inscriptos en la Subsecretaría de Estado de Tributación como Exportadoras y Profesionales contables del Departamento de Itapúa. La muestra se definió por el 100% del universo, representada por 2 (dos) empresas exportadoras del Departamento de Itapúa, con canales de selectividad verde, para el proceso de recuperación del IVA y 43 (cuarenta y tres) profesionales contables en ejercicio del Departamento de Itapúa. Se elaboraron encuestas a profesionales contables, de empresas exportadoras, comerciales e industriales, que fueron aplicados individualmente. Además de las encuestas, se elaboraron y utilizaron otros instrumentos para la obtención de los datos del objeto de estudio, cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas.

## Resultados

En esta parte, se presentan los resultados obtenidos de los datos recolectados con empresarios y los profesionales contables, así como, de los informes estadísticos del tema tratado.

### Gráfico 1.

*Conocimiento de los procesos de recuperación del IVA.*

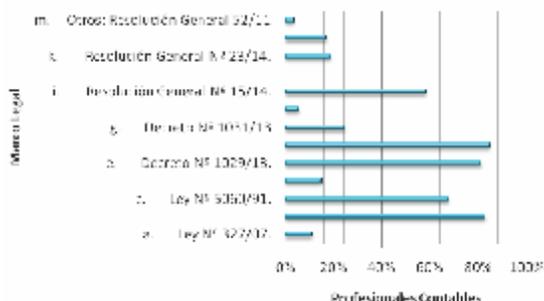


**Fuente:** Elaboración de propia de la investigadora.

Los empresarios exportadores de Departamento de Itapúa, en un 100%, derivan los procesos de recuperación del IVA a los profesionales contables, porque, ellos (los profesionales contables) conocen los procedimientos y leyes para la recuperación del IVA.

**Gráfico 2.**

Marco Legal - Grado de conocimiento de los profesionales contables



Fuente: Elaboración de propia de la investigadora.

El 11% de los profesionales contables del Departamento de Itapúa, manifestaron que para la recuperación del IVA deben considerar lo establecido en la Ley 327/07; el 83%, la Ley 125/91; el 68%, la Ley 5060/91; el 15%, el Decreto Nº 1029/13; el 81%, el Decreto 1029/13; el 85%, el Decreto Nº 1030/13; el 25%, el Decreto Nº 1031; el 6% la Resolución 1346/05; el 58%, la Resolución General Nº 15/14; el 0%, la Resolución General Nº 30/14, el 19%, la Resolución General Nº 23/14, el 17%, la Resolución General Nº 45/14 y la Resolución General Nº 52/11, el 4%.

De las empresas estudiadas y que recuperan el IVA, los costos presentan características particulares.

**Tabla 1**

Comparativo de Costos de Recuperación del IVA entre la Empresa A y la Empresa B.

Comparativo sobre el Total de Créditos Solicitados			
Conceptos	Empresa A	Empresa B	Observaciones
Costo Total de Recuperación del IVA	35,16%	13,40%	Incluyendo créditos impugnados por la AT
Créditos Impugnados por la Administración Tributaria	16,87%	1,25%	Descuentos de la Administración Tributaria
Honorarios por Gestiones - Certificaciones de Créditos	18,29%	11,98%	Pago a Terceros

Fuente: Elaboración de propia de la investigadora.

Del total de Créditos Solicitados, el Costo Total de Recuperación del IVA, incluyendo los créditos impugnados por la Administración Tributaria, los

Gastos de Gestoría y Certificación de Créditos Tributarios, en la Empresa A ascendieron al 31,16% y en la Empresa B al 13,40%.

Del Total de Créditos Solicitados, los Créditos Impugnados o Cuestionados por la Administración Tributaria, en la Empresa A fueron del 16,87% y en la Empresa B del 1,25%.

Del Total de Créditos Solicitados, el pago a terceros en concepto de Gestiones o Certificaciones de Créditos Tributarios, en la Empresa A fueron del 18,29% y en la Empresa B del 11,98%.

Los Costos de Recuperación del IVA en proporción a los Créditos Solicitados, fueron mayores en la Empresa A, principalmente por el efecto de los Créditos Cuestionados por la Administración Tributaria y en menor proporción, por los pagos a terceros en concepto de Gastos de Gestiones o Certificación de Créditos Tributarios.

En cambio, de las estadísticas oficiales publicadas en la página de la Subsecretaría de Estado de Tributación, reflejan las siguientes tendencias para las empresas de Itapúa que recuperan el IVA:

**Tabla 2**

Solicitudes presentadas de enero a junio 2015.

Solicitudes presentadas de enero a junio 2015.					
Mes	Valores Totales Solicitados	Empresas de Itapúa	%	Otras	%
Enero	21.558.992.998	1.150.892.998	5,34	20.408.100.000	94,66
Febrero	28.117.811.421	1.910.200.000	6,79	26.207.611.421	93,21
Marzo	42.283.905.816	95.100.000	0,23	42.188.805.816	99,77
Abril	17.215.201.224	111.000.000	0,64	17.104.201.224	99,36
Mayo	47.117.918.181	42.200.000	0,09	47.075.718.181	99,91
Junio	47.140.119.411	47.900.000	0,10	47.092.219.411	99,90
<b>Total</b>	<b>212.768.717.906</b>	<b>466.246.800</b>	<b>0,23</b>	<b>212.302.471.106</b>	<b>99,77</b>

Fuente: Elaboración de propia de la investigadora.

Del valor total de solicitudes de recuperación de IVA presentadas de enero a junio de 2015, de G. 212.768.717.906, el 0,23% corresponden a empresas del Departamento de Itapúa y el 99,77% a otras empresas exportadoras a nivel nacional.

A mayo de 2015, conforme al Art. 1º del Decreto 1164/08, las empresas exportadoras obligadas a

actuar como Agentes de Retención del IVA, ascienden a 252 (doscientos cincuenta y dos empresas) de las cuales 5 (cinco) son empresas del Departamento de Itapúa.

De 5 (cinco) empresas exportadoras obligadas a actuar como Agentes de Retención solamente 2 (dos), presentaron solicitudes de recuperación de IVA, en el periodo comprendido de enero a junio de 2015.

## Conclusiones

### El Costo Económico y Financiero de los procesos de recuperación del IVA.

#### Costo Económico.

Los costos económicos para las empresas derivan de:

- El desconocimiento de las normativas tributarias relacionadas a los procesos tributarios de recuperación del IVA, representan "costos o gastos" para las empresas porque las documentaciones de sus operaciones no reúnen las condiciones legales establecidas y derivan en la impugnación de los créditos fiscales.
- El 50% del IVA que no recuperan las empresas agrícolas que exportan productos en estado natural, representan "costos" para la empresa.
- Los créditos impugnados por la Administración Tributaria.

#### Costo Financiero.

- Los procesos de recuperación de créditos fiscales tienen un costo financiero para las empresas.
- Las empresas exportadoras que comercializan el IVA recuperado, no reciben efectivamente el 100% de las transferencias de créditos fiscales realizados.
- La recuperación del IVA por los costos y gastos incurridos en los productos exportados, se configuran en un periodo posterior a su inversión.
- Las necesidades financieras de las empresas exportadoras para la producción de los bienes o servicios a exportar obliga a las mismas a

gestionar financiamiento externo con costos financieros.

- La ineficiencia administrativa en la gestión y administración de las documentaciones que respaldan las operaciones ordinarias y extraordinarias de las empresas exportadoras, que permiten la aplicación de fondos a conceptos que posteriormente serán impugnados por no reunir las condiciones establecidas legalmente.

#### Los empresarios.

- Los empresarios de empresas exportadoras manifestaron que los costos de recuperación del IVA son elevados en proporción a sus solicitudes, dado que deben abonar en conceptos de honorarios profesionales a los responsables de las gestiones y asesores tributarios del área, en gastos de gestiones y preparación de documentaciones a ser presentadas y en los descuentos realizados por la Administración Tributaria en créditos impugnados.
- Los empresarios de empresas exportadoras del Departamento de Itapúa que presentan solicitudes de recuperación del IVA, derivan los procesos tributarios, su implementación y cumplimiento a los profesionales contables, manifestando que no conocen los procedimientos ni las normativas y que no tienen interés en hacerlo.
- La percepción de los empresarios exportadores sobre el proceso de recuperación del IVA, es que, las condiciones legales establecidas a esos efectos dan lugar a procedimientos burocráticos que generan un impacto económico y financiero que perjudican sus actividades operativas y comerciales.

### Los datos estadísticos de empresas exportadoras que recuperan el Impuesto al Valor Agregado en los registros del Ministerio de Hacienda.

- Las normativas tributarias relacionadas a los procesos de Devolución de Créditos Fiscales y en especial, de la Recuperación del IVA, se encuentran disponibles en la página web de la Subsecretaría de Estado de Tributación y su acceso es libre y gratuito.
- La mayor proporción de empresas que

presentaron solicitudes de recuperación del IVA, en el periodo comprendido de enero a junio de 2015, corresponden a empresas nacionales que no se encuentran domiciliadas en el Departamento de Itapúa. Solamente 2 (dos) empresas del Departamento de Itapúa han presentado solicitudes de recuperación del IVA, en el periodo mencionado.

- Los créditos de IVA solicitados por empresas del Departamento de Itapúa no superan el 0,50% del valor total solicitado por el total de empresas exportadoras a nivel nacional.
- En el periodo comprendido de enero a junio de 2015, presentaron solicitudes de recuperación de IVA un máximo de 53 (cincuenta y tres) empresas exportadoras, y en algunos periodos, ninguna, una o dos, fueron del Departamento de Itapúa.

Las empresas exportadoras no recuperan el IVA por:

- Retraso en los procesos de registración contable de sus operaciones normales.
- Ausencia de formalidades administrativas en las documentaciones recibidas y que respaldan las operaciones ordinarias y extraordinarias de las mismas.
- Los empresarios no perciben la importancia de la relación beneficio - costo de recuperar el IVA y de formalizar sus operaciones.
- Los empresarios consideran elevados los costos de formalización de sus actividades, por lo que retrasan sus inversiones, en disponer de un sistema administrativo y contable eficiente o de gestión integral.

### Los profesionales contables

Los profesionales contables vinculados a empresas exportadoras con procesos tributarios de recuperación del IVA, conocen las normativas legales vigentes relacionadas, en cambio, los profesionales no vinculados a este tipo de empresas manifestaron que no conocen las normativas específicas pero están disponibles en la página web de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

- Otros profesionales, que ejercen su profesión en empresas exportadoras manifestaron que no presentan Solicitudes de Recuperación de IVA

por el efecto de varios factores:

- Los registros contables y el archivo tributario no se encuentran actualizados.
- Los procesos operativos revelan ausencia de formalidades legales.
- La ineficiencia administrativa o gerencial en la disposición de las documentaciones de carácter mensual.
- Las empresas no cuentan con un Departamento Contable para llevar de forma organizada los registros y el archivo tributario y los empresarios no perciben la relación beneficio - costo de la inversión mobiliaria y de equipamientos que ello implica.
- Las empresas no perciben el beneficio de capacitar a sus funcionarios en el área fiscal.
- Los profesionales contables no perciben los beneficios de la relación honorarios percibidos - capacitación permanente para invertir en ello.

Entre otros.

- Los profesionales contables que no ejercen su profesión en empresas exportadoras que no se someten a procesos de Recuperación del IVA, desconocen las Leyes, los Decretos y Resoluciones reglamentarias relacionadas.
- Los profesionales contables que ejercen su profesión en empresas exportadoras que no presentan solicitudes de Devolución de Créditos Fiscales desconocen las Leyes, los Decretos y Resoluciones reglamentarias relacionadas.
- Los profesionales contables que ejercen su profesión en empresas exportadoras que presentan solicitudes de Devolución de Créditos Fiscales conocen las Leyes, los Decretos y Resoluciones reglamentarias relacionadas.

## Bibliografía

- Decretos y Resoluciones que reglamentan las Leyes vigentes, administradas por la Subsecretaría de Estado de Tributación.
- Kennedy, R., & McMullen, S. (2005). Estados Financieros. Forma, Análisis e Interpretación. México: Limusa. Noriega Editores.
- Ruoti, N. (2013). Lecciones para Cátedra de Derecho Tributario. Asunción. Tributación, S. d. (1991). Normativas. Retrieved from Ley 125/91. "Que establece el nuevo régimen tributario".: <http://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET>
- Tributación, S. d. (2004). Normativas. Retrieved from Ley 2421/04. "De Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal".: <http://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET>
- Tributación, S. d. (2013). Normativas. Retrieved from Ley 5061/13. Que modifica las disposiciones de la Ley 125/91, "Que establece el Nuevo Régimen Tributario y dispone otras medidas de carácter tributario".: <http://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET>.